

ses neutrales, no se ha considerado en el caso de impedir, por razones de su neutralidad, la exportación de artículos considerados por los beligerantes como tal contrabando de guerra; pero esta actitud suya, inspirada en las conveniencias del país, a que han atendido igualmente con relación a los suyos otros Gobiernos neutrales, no libra a las personas que habitual o circunstancialmente se dediquen a la exportación de mercancías declaradas como contrabando de guerra por alguno de los beligerantes, de las consecuencias que, conforme a los principios internacionales consignados en el capítulo 2.º de la Declaración de Londres, trae consigo tal comercio. Nadie podrá extrañar que esas consecuencias lleven, no sólo a la confiscación de la mercancía, sino también a la del barco que transporte contrabando, si este contrabando asciende, por su valor, peso o volumen, a más de la mitad del cargamento. Algo más extraño es que dando una especial interpretación los imperios centrales al derecho internacional, lleguen a la destrucción en todo caso del barco apresado con contrabando de guerra; interpretación que el Gobierno español no admite como buena, y contra la cual ha reclamado y protestado en toda ocasión, en defensa de los intereses del país.

»Importa mucho, que después de todo esto, bien informada la opinión pública con relación a la destrucción de nuestros barcos, quede convencida de que la declaración de contrabando de guerra la fija la voluntad de los beligerantes, sin más límites que su conveniencia, y que son muchas las mercancías que no han podido escapar a esta definición; que el Gobierno español, al publicar las listas en la *Gaceta*, no admite como buena en todo caso tal declaración, y se limita a advertir con su anuncio a los exportadores los riesgos a que pueden exponerse; que tampoco el Gobierno está *obligado a impedir*, según los Convenios de El Haya, el contrabando por mar y por tierra; y que siempre, en cuantas ocasiones ha habido hundimientos de barcos nuestros por submarinos beligerantes, ha acudido ante los Gobiernos de los imperios centrales en demanda de justicia y de reparación, sin pérdida de tiempo en ningún caso, y en todos, también, con una discreción mesurada que no ha excluido la energía conveniente en la protesta.

»Otras medidas encaminadas a evitar o a hacer menores en lo sucesivo los riesgos de la navegación de nuestros barcos mercantes son de índole que requiere la reserva, condición necesaria para asegurar en lo posible su eficacia. La opinión pública sabrá así comprenderlo.»

Este documento pareció al público, en general, anodino en su fondo y en su forma, y más que una nota de protesta contra las naciones que nos hundían los barcos, resultaba, sobre todo para los aliadófilos, una confesión de impotencia por parte del Gobierno y una exposición de los trabajos que había llevado a cabo para aminorar este mal.

No faltó quien, a los argumentos que hacían los navieros, de que los hundimientos de barcos iban a dejarnos sin Marina mercante, les recordara que no pensaban en tal peligro, cuando ellos mismos los vendían para obtener crecida ganancia; tanto, que hubo el Gobierno de dictar disposiciones prohibiendo dichas ventas, y además —añadían—, en poco estimarán la pérdida del barco, en relación con la ganancia que obtienen, cuando a pesar del peligro, continúan llevando contrabando de guerra a los países aliados.

Romanones y la huelga.—En *El Liberal* publicó, en esta fecha, el Conde de Romanones un artículo tratando de la huelga general, en que decía:

«Las aspiraciones fundamentales que con dicha huelga se trataba de expresar y apoyar me parecían razonables, aunque de carácter demasiado genérico. En realidad, era una protesta contra el malestar que España siente a causa de los fenómenos económicos producidos por la guerra.

.....

»Debo reconocer que la huelga fué extensísima, la más extensa que habido jamás en España. No quiere esto decir que deba llamarse general.

»Pero, en fin, es indudable que esa huelga fué para sus organizadores un triunfo; juntáronse Sociedades que hasta entonces habían sido antagónicas; llegó a modestas

villas donde nunca hubo nada parecido; no estuvo todo el proletariado, pero sí todo el proletariado militante.

»De esa huelga, como de todo hecho importante de la vida nacional, se derivan enseñanzas, que sería reprehensible desdeñar.

.....

»Para terminar, la huelga del 18 fué una gran lección de cosas, cuyas enseñanzas alcanzan por igual a los Gobiernos, a las clases trabajadoras y a todos los elementos de la sociedad española. Negarlo sería volver la espalda a la realidad, y cuando se mira ésta de frente y con espíritu sereno, los problemas, por muy hondos que sean, tienen siempre solución.»

DIA 30.—Contestación de España a la nota de los Estados Unidos sobre la paz.—En el Ministerio de Estado fué facilitada en este día la siguiente nota, contestación a la enviada por el Embajador de los Estados Unidos:

«El Sr. Ministro de Estado al Sr. C. S. Wilson, encargado de Negocios de los Estados Unidos de América.

»Madrid, 28 de Diciembre de 1916.

»Muy señor mío: El Gobierno de S. M. ha recibido, por conducto de esa Embajada de su digno cargo, copia de una nota que el Presidente de los Estados Unidos ha presentado a las potencias beligerantes, expresando el deseo de «que se procure una próxima ocasión para obtener de todas las naciones ahora en guerra una declaración de sus respectivos propósitos en cuanto a las bases sobre las cuales pudiera darse ésta por terminada». Acompaña a dicha copia otra nota de V. S., fecha 22 del actual, en la que esa Embajada, con arreglo a instrucciones posteriores de su Gobierno, dice, en nombre del Presidente, que el momento parece oportuno para la actuación del Gobierno de S. M. y para que apoye, si lo cree conveniente, la actitud adoptada por el de los Estados Unidos.

»Ante el plausible deseo que dicho Gobierno manifiesta de ser secundado en su proposición a favor de la paz, estima el Gobierno de S. M. que, tomada la iniciati-

va por el Presidente de la República norteamericana y conocida ya la diversa impresión que ha producido, no tendría eficacia la actuación a que se ve invitada España por los Estados Unidos, mucho más cuando los imperios centrales han expresado ya su decidida intención de concertar las condiciones de paz sólo entre las potencias beligerantes.

»El Gobierno de S. M., apreciando que el nobilísimo anhelo del Presidente de los Estados Unidos merecerá siempre el reconocimiento de todos los pueblos, está resuelto a no inhibirse de cualquier negociación o acuerdo encaminado a facilitar la humanitaria obra que ponga término a la guerra actual; pero suspende su acción, reservándola para el momento en que los esfuerzos de cuantos desean la paz puedan ser, más que ahora, útiles y eficaces, si hubiera entonces motivos para considerar provechosa su iniciativa o su intervención.

»Mientras este momento llega, el Gobierno de S. M. cree oportuno declarar que en todo aquello que se refiera a una inteligencia entre las potencias neutrales para defensa de sus intereses materiales, quebrantados durante la guerra, está dispuesto ahora, como lo ha estado desde el comienzo de la actual lucha, a entrar en negociaciones que lleven a un concierto capaz de unir a todas las potencias no beligerantes que se consideren lastimadas y con necesidad de remediar o aminorar sus perjuicios.

»Aprovecho la oportunidad para reiterar a V. S. las seguridades de mi distinguida consideración. —(Firmado.)— *A. Gimeno.*»

El documento, como se ve, estaba habilísimamente redactado, y en realidad, aunque su espíritu más favorece a la política de los aliados que a los imperios centrales, la gente imparcial se manifestó muy benévola para con él, calificándosele, en general, como el mejor documento que ha salido del Ministerio español desde que comenzó la guerra.

Los aliadófilos españoles y la misma Prensa de los aliados, llenando de elogios al Rey y al Gobierno de España, se excedieron un tanto en las manifestaciones de júbilo, tratando de hacer resaltar que el documento era

una nota completamente favorable a ellos, lo cual sacó de quicio a los germanófilos, que se quejaron de la falta de neutralidad por parte del Gobierno.

El Fiscal del Supremo, Sr. Montero Ríos y Villegas, dió una circular recomendando la neutralidad en la Prensa y encargando a los Fiscales la vigilasen.

Respuesta de los aliados a las indicaciones de paz de los imperios centrales.—En esta fecha fué entregada en París a Mr. Sharp, Embajador de los Estados Unidos en Francia, por M. Briand, Presidente del Consejo y Ministro de Negocios extranjeros, en nombre de los países aliados, la contestación que daban éstos a la nota de las potencias centrales relativa a la proposición hecha para el comienzo de unas negociaciones de paz.

La contestación era una negativa a tomar en consideración dichas proposiciones.

La nota decía:

«Los Gobiernos aliados de Bélgica, Francia, Gran Bretaña, Italia, Japón, Montenegro, Portugal, Rusia y Servia, unidos para la defensa de la libertad de los pueblos y fieles al compromiso adquirido de no deponer ninguno aisladamente las armas, han resuelto contestar colectivamente a las proposiciones de paz que les fueron dirigidas por los países enemigos, por mediación de España, Suiza, Estados Unidos y Países Bajos.

»Ante todo protestan las naciones aliadas contra dos afirmaciones esenciales que hace la nota enemiga, y que son: la de lanzarnos la responsabilidad de la guerra y la de asegurar que se encuentra en posesión de la victoria.

»Los aliados no podemos admitir esa base doblemente inexacta, cuya esencia nada más nos basta para considerar imposible toda suerte de negociaciones.

»Las naciones aliadas sufren desde hace treinta meses una guerra que quisieron evitar por innumerables medios, demostrando así su amor a la paz, hoy tan firme como en 1914.

»Después de la violación de todos sus compromisos, no podemos fundamentar esa paz en las palabras de Alemania, que no ofrece condiciones de ninguna especie para comenzar a negociar, y que de manera tan ambigua ex-

pone sus deseos, que mejor que oferta de paz parece la suya maniobra de guerra.

»Está basada su oferta en un desconocimiento sistemático del carácter de la lucha en el pasado, en el presente y el porvenir.

»En lo relativo al pasado, la nota parece ignorar los hechos, las fechas y las cifras, que corroboran que la guerra fué querida, provocada y declarada por Alemania y Austria-Hungría.

»En La Haya el Delegado de Alemania fué quien se negó a toda proposición de desarme, y más tarde, en 1914, Austria-Hungría fué la que, después de haber enviado a Servia un ultimátum sin precedentes, declaró la guerra a este país, habiendo recibido de él, como recibió, inmediatas explicaciones.

»Rechazaron también los imperios centrales cuantas tentativas inició la *Entente* procurando que el conflicto no estallara; rechazaron la proposición de Inglaterra de ir a una Conferencia; rechazaron la oferta de Francia sobre una Comisión internacional; rechazaron la petición de arbitraje del Emperador de Rusia al Emperador de Alemania, y rechazaron últimamente la iniciativa de una inteligencia entre Rusia y Austria-Hungría la víspera del conflicto, dejando cuantas gestiones quedan indicadas sin contestar o sin solución.

»Bélgica fué acto seguido violada por el imperio que había garantizado su neutralidad, proclamando ese imperio que los Tratados sólo eran «trozos de papel» y que «la necesidad no tiene ley».

»Por ahora, las ofertas de Alemania se apoyan en un mapa únicamente europeo, que sólo presenta la apariencia exterior y pasajera de la situación, y no la fuerza real de los adversarios. El pacto de una paz que partiera de ese punto, sería ventajoso sólo para los agresores, quienes percatados de que jamás alcanzarán el fin primitivo que se propusieron, en dos meses, ahora quieren conciliarlo todo.

»La ruina causada por la declaración de guerra alemana y los innumerables atentados cometidos contra beligerantes y neutrales, exigen reparaciones y garantías, y sobre este punto Alemania, en su nota, nada dice.

»Su oferta no es otra cosa que una calculada tentativa para obrar de acuerdo con la evolución de la guerra e imponer finalmente una paz alemana. Quiere desviar la opinión de los países aliados, cuando esa opinión, a pesar de los sacrificios que se la exigieron, ya contestó con firmeza admirable denunciando el engaño de la declaración enemiga.

»Quiere fortificar en Alemania y en sus países aliados una moral gravemente resentida por tantas pérdidas como sufrieron y por el desgaste económico exigido.

»Trata de engañar e intimidar a la opinión pública de los países neutrales, que saben, desde hace ya mucho tiempo, de quién son las responsabilidades iniciales, y que tienen la necesaria clarividencia para no favorecer los manejos de Alemania, abandonando la defensa de las libertades humanas.

»Intenta, finalmente, justificar ante el mundo los nuevos crímenes que suponen: la guerra submarina, deportaciones, trabajos y alistamientos—valiéndose de la fuerza—de personas que ponen en lucha frente a su propio país, y las violaciones de neutralidades.

»Con plena conciencia de la gravedad, pero teniendo también en cuenta las necesidades del momento, los Gobiernos, unidos en la más perfecta comunión con sus pueblos, se niegan a tomar en consideración esa oferta, falta de sinceridad y sin alcance alguno.

»Afirmando una vez más que sólo hay una paz posible, y ésta será cuando queden aseguradas las reparaciones de los derechos y de la libertad violados; cuando se concierte el reconocimiento del principio de las nacionalidades y de la libre existencia de los pequeños Estados; cuando se establezca un reglamento que suprima definitivamente las causas que desde hace tiempo han amenazado a las naciones, y cuando sean dadas las únicas garantías que se estimen eficaces para la seguridad del mundo.

»Las potencias aliadas consideran su deber exponer, al terminar, las consideraciones que pueda sugerir la situación en que quedó Bélgica después de dos años y medio de lucha.

»En virtud de los Tratados internacionales firmados

por cinco grandes potencias de Europa, entre las que figuraba Alemania, Bélgica disfrutaba de un estatuto especial que hacía su territorio inviolable y la ponía, bajo la garantía de las dichas cinco grandes naciones, a cubierto de cualquier conflicto europeo,

»Bélgica, sin embargo, y a pesar de esos tratados, fué agredida la primera por Alemania.

»Por tal razón, su Gobierno hace constar el fin que Bélgica persigue, y que jamás dejó de perseguir, combatiendo al lado de la *Entente*, y que no es otro que el del derecho y la justicia.

»Ella observó escrupulosamente los deberes que le imponía la neutralidad, y si tomó las armas fué para defender su independencia y su neutralidad, avasalladas por Alemania. Quiso ser fiel a sus obligaciones internacionales.

»El 4 de Agosto y en el Reichstag, el mismo Canciller reconoció que tal agresión constituía una injusticia contraria al derecho de gentes, y se comprometió, en nombre de Alemania, a repararla.

»Desde hace dos años y medio, la injusticia, en vez de repararse, fué agravada por practicas de guerra y de ocupación que agotaron los recursos del país, arruinando sus industrias, asolando sus ciudades y sus pueblos y acrecentando el exterminio las detenciones de ciudadanos y las ejecuciones de los mismos.

»Hasta en el preciso instante que Alemania habla al mundo de paz y de Humanidad, las deportaciones siguen, reduciendo a la esclavitud a millares de ciudadanos belgas.

»Bélgica, antes de la guerra, sólo aspiraba a vivir en buena armonía con sus vecinos, y hoy su Rey y su Gobierno sólo persiguen un fin: el restablecimiento de sus derechos y de la paz, pero ansían una paz que les asegure las legítimas reparaciones que merecen y las suficientes garantías y seguridades para el porvenir.»

El documento produjo impresión en Europa.

DIA 31.—Relación de recompensas.—El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publicó en esta fecha una

Real orden de recompensas concedidas al ejército de Marruecos por servicios prestados en la zona Ceuta-Tetuán desde 1.º de Mayo de 1915 hasta 30 de Junio del año actual.

Se concedían buen número de empleos, cruces de María Cristina y cruces rojas, pensionadas.

Un General distinguidísimo, que había tenido la paciencia de llevar la estadística de las recompensas concedidas desde el comienzo de la guerra en 1909, manifestó que ascendían a 236.718, entre las cuales había la concesión de siete ascensos a Teniente general y la de 53 laureadas.

Movimiento de población en 1916.—Con una diligencia digna de todo elogio, minutos después de expirar el año, publicó el Negociado de Estadística del Ayuntamiento un avance al resumen anual del *Boletín de Estadística Demográfica*, en el que se contienen los siguientes datos:

Durante el año último hubo 17.062 nacimientos, y ocurrieron en total 15.442 defunciones.

La Junta central de Subsistencias.—Aunque en realidad, exceptuando en lo relativo al carbón, la Junta para abaratar las subsistencias no había dado resultado alguno, por causas ajenas a la institución misma, continuaba trabajando con buena voluntad.

En la reunión de esta fecha se leyó una ponencia del Comité ejecutivo, en la cual se proponía que se prohibieran las ventas con aumento de los precios actuales de todos los artículos de subsistencia objeto de la ley, sin que previamente se hubiese dado cuenta a las Juntas provinciales de las causas del alza, y que las Juntas provinciales, estudiando los motivos de dicha alza de precios, concedieran o negaran autorización, dentro de las cuarenta y ocho horas en que aquélla se les comunicase.

La moción, con leves modificaciones, fué aprobada; pero tampoco se conocieron los resultados.

Cómo acabó el año.—El año 1916 no terminaba de manera muy gloriosa y feliz.

La guerra mundial continuaba tenebrosa y terrible, sin que se vislumbrase su fin, antes al contrario, con indicios de recrudescimiento y agravación.

Respecto a la política en España; véase lo que decía el *Heraldo de Madrid*, periódico liberal, no enemigo de la situación:

«La realidad de gobierno de un año del partido liberal es un doloroso balance. En el *haber*, un prólogo. En el *debe*, un solemne compromiso, que aun aguarda el instante de su cumplimiento.

»Y hay algo peor. Lo único positivo, real, convertido en hecho de gobierno, es dos leyes: la ley de Subsistencias, de origen conservador, que el partido liberal combatió, y la ley de Presupuestos, también de origen conservador, que el partido liberal combatió, y que ahora, como la de Subsistencias, se ve obligado a aplicar, viéndolo a su sombra.»

Un periódico técnico, *La Gaceta de la Bolsa*, decía:

«España, disfrutando la paz, sufre hoy todas las consecuencias de la guerra, con mayor intensidad aún que las naciones beligerantes.

»En España, unos cuantos cientos de seres privilegiados improvisan fabulosas fortunas comerciando con el hambre nacional; y mientras ellos triunfan y gozan, el país perece, el comercio se arruina, la industria se paraliza, la falta de trabajo aviva la emigración, aun a despecho de los riesgos que la navegación ofrece, porque entre el peligro problemático de perecer en el mar y la evidencia de ser víctimas de la miseria, la elección no es dudosa, y entre todas las clases sociales cunde el malestar precursor de las grandes catástrofes.»

El déficit.—La diferencia entre las reducciones y los aumentos en el presupuesto alcanzan a 29.600.000 pesetas, que vienen a aumentar el déficit, que al comienzo de 1916 se elevaba a 184 millones y este año será de pesetas 213.600.000.

Aparte esto, la situación general de la nación era de-